



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Quince (15) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	FILIACIÓN
RADICACIÓN	258433184001-2020-00208-00
DEMANDANTE	SANDRA MILENA MARTÍNEZ
DEMANDADO	HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO ROCHA ESPITIA

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, pone en conocimiento de los interesados y agrega al expediente, la comunicación emitida por El Juzgado Tercero De Familia En Oralidad de Bogotá.

Como consecuencia de lo anterior, conforme la oficina de archivo ya se encuentra abierta, se ordena oficiar al El Juzgado Tercero De Familia En Oralidad de Bogotá, a fin de que se sirva autorizar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que con el remanente de la muestra de sangre del señor CARLOS ALBERTO ROCHA ESPITIA q.e.p.d., que reposa en custodia del Instituto, se realice el cotejo del perfil genético con las muestras de ADN de la demandante SANDRA MILENA MARTÍNEZ y su progenitora ROSA ELVIRA MARTÍNEZ ROCHA. Oficiese. Adjuntando copia del oficio No. 490438 del 17 de enero de 2022 procedente del INML Regional Oriente.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ